

BECAS COMEDOR Y MATERIAL CURRICULAR

Curso 2020/2021



Estimadas familias:

Se abre plazo para presentar las solicitudes de Becas Comedor Escolar y Material Curricular (libros de texto) para el próximo curso 2020/2021.

PLAZO PARA PRESENTAR SOLICITUDES

Del 26 de junio al 9 julio.

DESTINATARIOS BECAS-AYUDAS MATERIAL CURRICULAR

Alumnos/as que vayan a cursar estudios de Educación Primaria y E.S.O. (NO Educación Infantil).

DESTINATARIOS BECAS-AYUDAS COMEDOR ESCOLAR

Alumnos/as que vayan a cursar estudios de Educación Infantil y Educación Primaria.

- Las familias beneficiarias-becadas del curso anterior, contactaremos por vía telefónica para tramitar la nueva solicitud. Tras la llamada y coordinación, se les entregara un borrador que solamente tendrán que revisar, imprimir y firmar.
- Las familias que no han sido beneficiarias de becas el curso pasado y están interesadas, deben realizar la solicitud telemática desde el siguiente enlace web habilitado por el Departamento de Educación:

<http://servicios3.aragon.es/gaedu/indice.xhtml>

Realizada telemáticamente la solicitud deberán entregarla, junto con toda la documentación que consideren oportuna, en formato papel y con cita previa en la sede del C.R.A. (Conchel).

El Centro Educativo ofrece asistencia telefónica para ayudar, resolver dudas o solucionar problemas. Para consultas, pedir cita para entregar impresos o solicitar asistencia telefónica, deben escribirnos al siguiente correo electrónico:

becascomedorylibros@craarcoiris.com

La resolución se publicará durante los meses de verano en la página web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón (www.educaragon.org) y en los tabloneros de anuncios de los Servicios Provinciales y Oficinas Delegadas.

Los interesados/as son los responsables de estar atentos a la resolución provisional.

Dispondrán de un plazo de reclamación de diez días hábiles para presentar las alegaciones oportunas.

Este trámite es personal, no interviene el Centro Educativo.

Las familias que participan en el Sistema "Banco de Libros" pueden también solicitar beca de material curricular. Si la solicitud es concedida, les quitaremos del Sistema y reembolsaremos la cuota de 20€.

CONSIGUE SER BENEFICIARIO/A DE BECA COMEDOR

Si la localidad donde estudia su hijo/a **NO** tiene comedor, se liquidará la beca directamente a la familia.

Si la localidad donde estudia su hijo/a **SI** tiene comedor, tendrá la obligación de hacer uso del comedor escolar y la beca se liquidará a la institución coordinadora y responsable (AMYPA, Ayuntamiento, etc...).

CONSIGUE SER BENEFICIARIO/A DE BECA MATERIAL CURRICULAR

Le daremos un "Cheque Escolar" a principios del mes de septiembre para canjear en librerías asociadas.

REQUISITO ECONÓMICO TOTAL POR UNIDAD FAMILIAR

No superar los ingresos familiares en 2 veces el I.P.R.E.M. (2x 6.454,03€)

TOTAL: 12.908,06€ durante el año 2018*

* Es sobre la declaración de la renta del año 2018 ya que 2019 se está todavía tramitando.

